

Ciudad y campo

PATRIMONIO FEUDAL Y COLONATO

La producción de trigo está representada por los cultivos de secano y regadío relativamente nuevo, eventual, facilitado por los canales de construcción reciente y sus cauces complementarios.

En la vega parcelada dedicada a labores intensivas solo se cultiva aquel cereal en pequeñas extensiones y excepcionalmente; casi siempre para producir simiente apta, capaz de dar mayor rendimiento en campos de secano. La gran masa de grano se obtiene por las cosechas llamadas de «año y vez» con aperos casi prehistóricos. Las contadas y raras excepciones de explotación triguera con técnica nueva como la del llano de la Violada de Aragón, en Burgos y pocas más, solo pueden invocarse para confirmar la regla.

Lo primero que salta a la vista es que la mayor cantidad de trigo español es de procedencia feudal o bien sale de graneros y silos de labradores potentados que naturalmente, no labran, y pueden ocultar y emboscar ellos mismos sus depósitos para producir altas especulando con la escasez.

De los 50 millones de hectáreas de suelo español hay 20 millones de secano y semi-secano, solo un millón de regadío propio, el resto, casi 30 millones, de baldíos. En ingeniero de Minas, señor Mallada, escribió que el suelo español es malo y semimalo en un 80 por 100. Flores de Lemus calculó en terreno agrícola en 21 millones de hectáreas.

Los 20 millones de secano y semisecano son, en gran parte, propiedad feudal: 80 por 100 casi constante de la superficie, etcérrimo donde viven los verdaderos labradores: colonos, mozos de mulas, criados de año agrícola entero, jornaleros, medieros y arrendadores; todos cultivadores directos.

La emigración no representa, como se pretende, la ruina del cultivo. En lo que va de siglo, es decir, en treinta años, supone escasez de unos dos millones de asentes, muchos de ellos temporales. No se da el caso de que la tierra deje de trabajarse por falta de brazos. La época de mayor emigración coincide con la mejora de cultivos en España por utilización de mayor área laborable. ¿Contradicción? No. Los emigrantes mejoran las condiciones productivas; por otra parte, los abonos, el riego nuevo y las máquinas han producido en proporción por los asentes y la descendencia de éstos. Las vías de comunicación han contribuido también en alguna comarca a valorizar los cultivos. Si en treinta años emigraron a Argelia medio millón de levantinos no sería por haber nacido en una tierra de promisión, aunque tampoco la encuentran en África. Hay que tener en cuenta que en los años de guerra se improvisaron muchos pequeños propietarios.

Los documentos que hallamos en los archivos explican con verdadera profusión de hechos que la tierra no dejó de trabajarse por falta de brazos, sino—palabras textuales—por codicia del señor temporal: fraile, comunidad, guerrero o magnate. Aquella codicia se empeña en seguir pagando jornales de hambre y en gastar más con el ganado de labor y tiro que con los trabajadores. Estos emigran en uso de un derecho indiscutible. No siempre están peor en el país de adopción ni hallan en la ciudad un monstruo fantástico como propaga algunas imaginaciones infantiles. La ciudad hace conscientes a los campesinos más capaces de serlo.

Se ha hecho un tópico de la emigración hasta el punto de que existe una literatura quejumbrosa amontonada por hombres bien situados en la vida a quienes arranca lastimeros ayes el hecho de que un campesino abandone la choza del terruño y vaya donde mejor le plazca. Hay también una burocracia de la emigración con muchos chapuliteros, una ley inútil, un tráfico y un cultivo de emigrantes. Empresas navieras como la Trasatlántica, exigen certificado de buena conducta al embarcar al emigrante de tercera y no lo exigen al pasar de otras clases.

No es que el campesino emigre en exceso; es que en España, país eminentemente agrícola, como dicen los malos proutrarios y hasta algún tratadista magistral, no hay más que un 27,25 por 100 de la población total que se dedique a las faenas del campo, mientras Alemania, tan industrializada, cuenta 51 cultivadores por cada 100 habitantes, Francia y Austria tienen porcentaje semejante de campesinos; Italia, el 35 por 100.

La codicia del señor temporal, la ignorancia y el espíritu de servidumbre, han sostenido el aislamiento y la rutina en el cultivo del trigo. Produce menos quebraderos de cabeza y menos desembolsos la rutina que la novedad de la agricultura racional, el árbol, el riego, la repoblación de laderas y los cultivos selectos. Se pone a tono el terrateniente con el labriego—asalarado o colono, pero siempre amañado en un 80 por 100 efectivo—y agravan ambos el problema con producción insegura y mínima; tan mínima para el cultivador, que la vida de éste llega a parecerse a la de un desdichado paria de la India.

El emigrante es, a menudo, un hombre inteligente, un relieve que se niega a colaborar con señores feudales y labradores de égloga, conformes estos últimos y los otros con todo menos con educarse. Mayor daño que la emigración corriente produce la emigración al cuartel, contra la que se guardan de llamar los estadistas a pesar de que es una emigración parasitaria y crea hábitos de holganza.

No deja de ofrecer utilidad la economía resumida de un coto o monte regadío, típicamente destinado a la producción de trigo en una de las zonas del interior de España: 3 mil hectáreas regularmente niveladas con márgenes bien dispuestas; balsas de agua buena, alredea y cocida por el sol; ni viña ni olivar; leña de tomillo y romero para horno de pan y hogar; casa furtiva muy poco fácil; utilización de hierbas para pequeños hatos ganaderos de verano; buenas comunicaciones, ferrocarril a 8 kilómetros, enlaces de caminos vecinales y ca-

rrerías casi tangentes al monte con las veredas anchas del mismo; calidad de tierra, superior casi toda ella para la producción triguera de secano; caseríos, eras, pajares, granjas y parideras o majadas; pueblo de mil habitantes a medio kilómetro; zona de pastos para rebaños de ganado lanar montañés que pasan la inverna en el término; valles frescos y suaves desahogados, utilizables con ventaja por los arrastres de materias fertilizantes a lo largo de amplios planos inclinados; sazón e intemperie convenientes en primavera; algún peligro de cierto frío que reseca el suelo y el azole de quinquenales beladas tardanas; régimen de lluvias frecuentes y sequías periódicas bastante espaciadas; clima medio a unos 300 metros sobre el nivel del mar; temperaturas poco extremas; escasas nievas y cruzando el monte una ondulación de bajas colinas; suelo muy bien dispuesto; tierra aprovechable en un 80 por 100 para cultivo y 18 para pastos; coeficiente normal de humedad por regla general y 30 habitantes por kilómetro cuadrado.

La fertilidad de tal finca es grande, rindiendo buen promedio de grano y éste, una harina excelente. Se toman como base de cálculo las cosechas de veinte años, desde 1910 a 1930 y los análisis dan considerable peso al trigo, muy rico en gluten. El 18 por 100 de tierra de pastos supone en las 3.000 hectáreas del monte, 540 perdidas para el cultivo; quedan, por consiguiente, 2.460 cultivables. Como de éstas «descansan» la mitad por el sistema de barbechos de «año y vez», resulta que el rendimiento por año agrícola no afecta a más de 1.230 hectáreas, distribuidas entre un centenar de colonos. Venimos lo que representa el terraje o renta anual para cada uno de ellos. El cálculo que se refiere a éste puede aplicarse aproximadamente a cualquiera de los otros, ya que éstos cuentan con la misma escasez de medios: arado romano, semilla no siempre propia, ganado de poder semejante y campos de aproximada cabida.

Ración de tierra del colono: 12 hectáreas: 6 labradas y 6 sembradas. Estudiemos éstas mientras la tierra de los surcos se meteoriza con sosiego, esperando la semilla del año venidero. Averiguemos que la hectárea sembrada da un promedio de 804 kilos de trigo, lo que representa un rendimiento considerable aun haciendo comparaciones con otros países de agricultura modernizada y cosechas en cierto modo forzadas, no tan ricas tal vez en substancia asimilable por el organismo.

Los 5.184 kilos de trigo que como promedio recolecta cada colono tienen un valor variable en el mercado. El dueño del monte lo sabe perfectamente y cobra la renta en especie, es decir, en grano, cuando éste tiene apenas cotización en el mercado por abundancia de ofertas. El trigo queda re-

bajado en mil kilos, quedándole al labriego 4.184. No puede utilizarlos después de la merma que supone el tributo al señor del monte, a ese caballero de industria que, como hemos visto, no paga contribución alguna. El labrador debe los alimentos que le harán con tísica en invierno y primavera y el comercio espera el término de plazo, pactado invariablemente para la trilla.

No tiene más remedio que transigir el trabajador de la tierra con la baratura de precios y por mil kilos de cereal depreciado, obtiene un puñado de monedas cuya capacidad adquisitiva le pone en paz con el comerciante cuando no es éste el mismo acaparador de grano, lo que ocurre en la mayoría de los casos. Restan en poder del labrador 3.184 kilos. Ha de pagar las iguales contratadas con facultativos y artesanos: médico, farmacéutico, veterinario, barbero y herrero. En junio suponen 50 kilos y va rebujándose la cosecha, de la que restan sólo 3.134.

Se acerca un momento trágico para el desdichado paria. La corneta municipal, la misma que llamó a los quintos, pregona edictos del recudador y levanta en vilo a los aldeanos. «Por orden de la Comisión ejecutiva—canta el alcaide pregonero después de un toque ejecutivo—se hace saber a los vecinos que han de tener las puertas abiertas el día de mañana para efectuar embargos donde procediere, por débitos del impuesto. Si las puertas permanecen cerradas, serán abiertas con las llaves del rey.»

Es un pregón infamante, una amenaza de ganza que supone la pérdida de 200 kilos de trigo. El Estado burocrático crea los Positos que no sirven para nada y expolia al labrador inmediatamente después de la cosecha cuando el grano va barato y hay que venderlo sin posibilidad humana de esperar a que con la venta de 100 kilos haya bastante para pagar las cuotas. Estas son un complejo tan absurdo que los repartos escandalosos de arbitrios hacen tributar al labrador atracado por «utilidades» y la hacienda y sus señorías de las comisiones por céditos y escandalosos apremios, no quedando nada para mejoras en el pueblo. Pagado lo que dan los 200 kilos de trigo, queda un remanente de 3.933. El pico ha de reservarse para la siembra y restan 2.000 kilos. No se crea que los posee el labrador limpio de polvo y paja.

Ya voló más de la mitad de la cosecha. Esta ha quedado reducida, después de una prestidigitación a cargo del Estado, del propietario y del acaparador, a una miserable. Descontadas las cuotas de costadías para ganar el ciclo, la compra de aperos indispensables y alajar, los plenos que hay que echar al pascero porque no siempre ha de comer el ganado junquillo y paja, y las pequeñas deudas contraídas en momentos de apuro, la familia tiene trigo, sólo trigo, para la manutención de tres o cuatro meses y llega a fin de año en la más desastrosa de las situaciones, en completa quiebra, obligada a no morirse de hambre de repente porque el usurero intermediario vende o flia por quince pesetas el trigo que el pro-

pio cultivador hubo de vender al usurero en verano por ocho. Le queda el recurso de ir al jornal para ganar cinco pesetas... cuando las gana; a veces sólo le pagan la mitad si hay trabajo. Vuélve a entraparse y a comer los productos míseros de su parcela de huerta cuando la tiene, acostándose convencido de que ha tenido «buen año».

Después de conocer estos escandalosos datos, cuya generalidad es patente, ¿se comprende la afirmación del fisiólogo Pi y Suñer de que mueren de hambre el 75 por 100 de españoles? ¿Se explicará el lector que 10 millones de españoles no comen pan? El cultivo del trigo, aun en las condiciones «remuneradoras» que hemos estudiado, resulta que sólo sirve para enriquecer a una tafia de gente desaprensiva que clama por obtener precios altos cuando han emboscado el cereal. La producción del trigo es un negocio para quienes no lo producen.

No se diga que pueden ponerse plantas en la tierra feudal. El propietario aumenta la renta siempre en proporción escandalosa a lo que obtiene el cultivador y deja despojado a éste en época de recolección. Del aumento en que el propietario no pone nada, ni siquiera iniciativa, el capital deduce sucesivas cuotas crecidas de renta, y si vende la tierra, capitaliza el interés acrecentado con los aumentos sucesivos y arbitrarios.

Los propietarios de montes trigueros, cobran la renta en especie. El trigo vale ahora doble que en 1913 y mucho más de doble emboscándolo cierto tiempo. La baja de la peseta no representa quebranto para los propietarios y si sólo para los colonos que se desprenden del grano barato y lo compran carísimo, muchas veces con un 100 por 100 de aumento.

A tantas plagas se junta la posibilidad de que la langosta invada el monte. Tuvieron que gastarse para extinguirla totalmente de 7.000 hectáreas, 29.000 pesetas en dos campañas: invierno de 1922 y primavera de 1923. En tierras asequibles a la invasión de langosta se da una visita cada veintiocho años. Los datos apuntados sobre extinción se refieren sólo a un término municipal aldeano.

A pocos metros del monte de referencia hay una pequeña propiedad cubierta de olivos y viña en parte, dedicándose el resto a cereal. Su cabida representa, aproximadamente lo que el lote feudal que corresponde a un colono; la cultura, culta; y abona un labrador con sus hijos y la producción es 24 veces mayor que la registrada en igual superficie feudal.

En la España triguera rige una economía muerta. La ley de colonización interior de González Besada y el favor oficial para los llamados cotos sociales fomentados por el Instituto Nacional de Previsión, tienen un fundamento de colonias de forzados para que se trabaje a marchas rápidas, como la protección a los sindicatos organizados por el clero o las entidades patronales, la famosa e interesada participación en los beneficios y la vergüenza de las cascas baratas. Corresponden a una España de calzón castizo, con rogativas, hambre, brujería y caracoles picantes como plato fuerte; una España que no ejecuta el Derecho, sino al Derecho una España como la de 1311.

En aquel año quedó disuelta la orden de los Templarios. El monte de la referencia anterior había sido regalado a la misma por el rey Jaime el Conquistador, adjudicándose sin dote la función de albacea testamentario de Adán y Eva, aunque ya se sabe que murieron al instante. ¿Pasó a los labradores la utilización o usufructo del monte? No. Se quedó con la finca la orden de San Juan de Jerusalén, sucesión y heredera de los Templarios.

Pasaron siglos, pestes, tiempos de sequía, guerras y plagas; se extinguieron los años infames, pero no se extinguió la servidumbre de los labradores. Para garantizar 10 mil sueldos que necesitaban, tuvieron que hipotecar en cierta ocasión en favor del usurero todo el término año y bajo: aguas, leñas, bitáras, casas, mulas, huertos, viñas, dehesas, boyales comunales, tornos (molinos de aceite), mesones, olivares, hornos, sotos, molinos, ganados, frutos, rentas y demás emolumentos, aperos y muebles del Concejo y de los particulares. En 1642 la soldadesca se apoderó del término y del pueblo (guerra de Sucesión) incautándose de viviendas, comestibles y ganado de todas clases y llegando los hijos de Atila a la salvajada de hacer segar la cosecha como forraje. Los pacíficos vecinos tuvieron que emigrar en masa al ver saqueado y reducido a escombros el pueblo, no volviendo hasta que pasaron nueve años y medio. Las cargas impuestas, además de las rentas del monte, en favor de 23 iglesias, conventos y Capítulos, amaban cantidades enormes, mayores que el total de las cosechas. Los franceses de Napoleón asesinaron a quien les pareció en el pueblo, no sin facilitar al rey caudillo de confesiones antes de colgar de una morera.

Al terminar la llamada guerra de la Independencia, disuelta la orden de Sanjuanistas, el rey de tantos vasallos, Fernando el Desdado, albacea también como Jaime el Conquistador, de Adán y Eva, regaló el monte, como quien regala una pillería, a su hermano el infante Francisco de Paula Antonio, en mayo de 1819, acto que mereció la bendición de Roma. Al morir el infante, en 1865, pasó la finca al Estado por ley desamortizadora promulgada diez años antes, y fué comprada por un conde que pagó cuatro cuartos. Sus herederos la poseen aún como territorio dedicado al colonato romano. Es una propiedad, como tantas otras, que permanece en el área española de la economía muerta.

¿Qué puede esperarse de una tierra feudal habitada y cascada, que no cultivada, por siervos? Pues que mueran por consunción más o menos dilatada el 75 por 100 de ellos a pesar de vivir en plena naturaleza, igualando las listas negras a las de la mortalidad en la ciudad. Por cierto que se observa ahora una natalidad de 38,3 por mil en el campo, cuando en los centros urbanos no llega, en junio, al 5 por mil. Los

siervos no cuentan más que con una cosecha segura: los hijos.

Las eternas quejas se producen a diario, pero sin remedio activo. El aceite se exporta a Italia que lo refina y vende como propio, después de quedar en ruinas para el consumidor español el mercado. El vino es un contrasentido que se exportara a Francia y se envencenara a la población de aquí que comela la tontería de comprar el manipulado con los restos que no querían los franceses para sus juegos de manos. El vino no podía venderse, por lo visto, de manera directa y ahora hasta Chile hace la complejencia a los estrecheros vinos españoles y consiguiendo ver aceptados los suyos en Alemania y en Checoslovaquia, país éste de bebedores sin viñas.

¿Qué más? España produce mercurio para el consumo mundial y los dueños de Almadén, después de perder por evaporación al destilar el cinabrio el 25 por 100 de mercurio extraído, convenciendo a los mineros, matándolos lentamente, sólo venden 2.000 frascos de los 40.000 extraídos en una campaña, entregando la producción a una compañía monopolizadora italiana.

F. ALAIZ

LA REFORMA AGRARIA

¡Cómo sudol ¡Ah! infelice, y al cabo por gran exceso, me arrojarán algún hueso, que sobre de esa perdiz.

Una de las bases de la reforma agraria, la más importante y que más interesa discutir, es la relativa a la «expropiación forzosa por causa de utilidad pública, indemnizando a los actuales propietarios». Esto nos parece, sencillamente, un robo jurídico por partida doble. Porque entendemos que para indemnizar a un ciudadano, con el valor de algo que, por razones de utilidad pública se le expropia, será necesario que ese ciudadano presente títulos que acrediten que, por su trabajo, sus sacrificios, algo suyo y peculiar, humano y legítimamente le pertenece. ¿Pueden los actuales propietarios de la tierra presentar esos títulos? No, no y no, aunque a ello se opongan con sus sofismas, todos los juristas habidos y por haber.

Circunscribiéndonos a España, porque el origen de la propiedad en todas partes es el mismo, y sin remontarnos a épocas muy remotas de la historia, sabemos que la península ibérica ha sido teatro de encarnizadas luchas por la posesión de su riquísimo suelo. Ha sido invadida por multitud de pueblos de diferentes razas, que, alternativamente, los invasores de cada época han desplazado o desalojado a los invasores de épocas anteriores, cambiando la tierra, sin dejar de ser la misma, de dueños y de formas de propiedad, según el período histórico; sin que jamás—de esto no se ha dado un sólo caso—los invasores de una época, se hayan cuidado de indemnizar a los desposeídos, del valor de aquella tierra que tomaban, le conquistaban o le robaban.

Luego bien, desde los primeros albores de la historia hasta nuestros días, el origen de la propiedad privada ha sido siempre el mismo: la conquista, el robo. Los conquistadores españoles en los últimos tercios de la Edad media, anteriores a 1492, ¿en qué medida indemnizaron a los árabes y moros que arrojaban de este suelo en que habían nacido, arrebatándoles sus propiedades? Creemos que los títulos de propiedad de aquellos vencidos, serían, por lo menos, para ellos, tan legítimos como los que pueden ostentar los actuales propietarios, que, si no ellos, sus antecesores en línea más o menos directa, fueron los que comestieron tal despojo. Y no vale negar, que los grandes propiedades existentes en casi toda España y particularmente en Andalucía, tienen ese origen. Como tampoco cabe negar, que la mayoría de las grandes fortunas de la nobleza española, se amasaron robando, explotando y asesinando a los indígenas en toda la América del Sur y, lo que es aun más repugnante, muchas de ellas, y ya en tiempos relativamente próximos, en la trata de negros en las Antillas.

Se nos dirá que las posesiones arrebatadas a los árabes y moriscos al arrojarnos de este suelo, a su vez habían sido arrebatadas por ellos a otros invasores que anteriormente arrojaron. Perfectamente; eso viene a reforzar nuestra afirmación de que la propiedad es siempre producto del robo, en cualquiera de sus múltiples aspectos. Los grandes extensiones conquistadas, cedidas por los reyes a sus lugartenientes y protegidos en premio de sus servicios, en forma de ducados, señoríos, etc., etc., transmitiéndose por herencia, ventas y otros accidentes, de generación en generación, y la compra fraudulenta o apropiación abusiva de tierras del Estado, de los Municipios, etc., hechos por enclaves y usureros de todas layas, he ahí el origen de los grandes latifundios andaluces.

¿Y es a esto, a lo que se les llama legítimo derecho de propiedad? ¿Y, es el valor de estas tierras robadas a la sociedad, al dominio común a quien por derecho natural corresponden, lo que los campesinos, el pueblo todo, tenemos que pagar para que sean restituidos a su legítimo dueño? Eso lo veremos. ¡Pero, si son los propietarios, los que debían indemnizar a la sociedad por haber usurpado una riqueza que lógicamente no les pertenece!

¿Qué diríamos si el oxígeno contenido en el aire, que alimenta nuestros pulmones y vivifica nuestra sangre de gas imponderable, se pudiese reducir a materia almacenable, y varios agiotistas por la violencia se apropiaran de él e impusieran a los humanos el precio que a su capricho conviniere, o la muerte por asfixia? Pues tan necesaria como el aire que respiramos, aunque en diferente aspecto, es la tierra que nos sustenta; las consecuencias, las mismas.

¿Qué ahora no se trata de conquistas? ¡Acaso, acaso sí; otro día hablaremos! De «La Voz del Campesino».

ALMANAQUE
DE
TIERRA
Y LIBERTAD
PARA 1932

El grupo editor de este semanario trata de reanudar la publicación del Almanaque que tanta aceptación tuvo en años anteriores y prepara el correspondiente a 1932.

Constará de 240 páginas con un dibujo alegórico en la portada y contenido selecto, los maestros del anarquismo, sus valores más destacados, los problemas de mayor trascendencia humana y social tendrán cabida en las páginas del Almanaque con abundante material artístico y reproducciones variadas. Podremos tenerlo desde el 15 de diciembre.